

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10649 *ORDEN SCO/1945/2005, de 10 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/708/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 10 de enero de 2002), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(1610 K) C.A.P. Sector Teruel: Donde dice: «Vivó Lázaro, José Lorenzo», debe decir: «Clemente Ibáñez, Fernando».

(1610 X) C.A.P. Sector Barbastro: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Macía Perendreu, Alfredo».

(3313) C.A.P. de Avilés:

Don Enrique Bango Amat, sustituye a don Javier Claros González; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3315) C.A.P. de Sama de Langreo: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Figueiroa Dorrego, Juan Miguel».

(3317) C.A.P. de Mieres:

Doña Ana Luz Villarías López, sustituye a don Juan J. Salvadores Rubio.

Doña Elena Arias Canteli, sustituye a doña Pilar Suárez Argüelles; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Figueiroa Dorrego, Juan Miguel».

(3318) C.A.P. de Arriondas: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Cuetos Álvarez, Joaquín».

(3323) H. Carmen y Severo Ochoa: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3324) H. de Navia-Jarrio: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(0203) C.A.P. de Albacete: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Avellán Blázquez, Gemma».

(1309) C.A.P. de Ciudad Real: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Sánchez Bastante, Eugenio».

(1310) C.A.P. Puertollano: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Sánchez Bastante, Eugenio».

(1314) C.A.P. de Alcázar de San Juan: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Corral Velasco, Juan Antonio».

(1603) C.A.P. de Cuenca: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Rodríguez Segarra, Rodolfo».

(1903) C.A.P. de Guadalajara: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Vargas Álvarez, Eduardo».

(0906) C.A.P. de Burgos: Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(2404) C.A.P. de León:

Don Antonio Díez Astorgano, sustituye a don Juan Luis Burón Llamazares.

Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(2405) C.A.P. de Ponferrada: doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(3403) C.A.P. de Palencia:

Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Mate Antolín, Javier».

(3707) C.A.P. de Salamanca: Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(4005) C.A.P. de Segovia:

Don Víctor Manuel Vázquez García, sustituye a Don Guillermo Fernández Quintana.

Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(4202) C.A.P. de Soria: Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas.

(4704) C.A.P. de Valladolid Oeste:

Doña Remedios Pérez Albert, sustituye a don Luis Miguel Cano Castro.

Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «García Folch, José Ramón».

(4708) C.A.P. de Valladolid Este:

Doña Nieves Almodóvar Díez, sustituye a doña Laura Isusi Lomas; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «García Folch, José Ramón».

(4903) C.A.P. de Zamora:

Doña Magdalena Güemes García, sustituye a don Felipe de Ancos Gutiérrez; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Reguero Hernández, Javier».

(5101) C.A.P. de Ceuta: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Martínez Bagur, Irene».

(0609) A. Primaria Área Mérida: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «García Sandoval Ruiz, Carmen».

(0611) A. Primaria Área Badajoz: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Serrano Manga, Antonio».

(0612) A. Primaria Área Don Benito: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «García Martínez, Aurelia M.».

(1005) A. Primaria Área Cáceres: Donde dice: «Beoriegui Aristu, Gema», debe decir: «Beoriegui Aristu, Gema».

(1006) A. Primaria Área Plasencia:

Donde dice: «Beoriegui Aristu, Gema», debe decir: «Beoriegui Aristu, Gema».

Donde dice: «Usano Santamaría, Esmeralda», debe decir: «Usano Santamarta, Esmeralda».

(2603) C.A.P. de La Rioja: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Orive Abos, José Manuel».

(2823) C.A.P. Área 2: Don Manuel Martín de Vidales y Cerran- ceja, sustituye a Don Benito García Díaz.

(2827) C.A.P. Área 6: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: Ortega Soto, Gracia».

(2828) C.A.P. Área 5:

Donde dice: «Dolores Herrero, Marcos», debe decir: «Herrero Marcos, Dolores».

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Villar Redondo, M.^a Jesús del».

(2829) C.A.P. Área 4: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Blanca Patón, Sofía».

(2831) C.A.P. Área 7: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Pascual de Andrés, Tomás».

(2832) C.A.P. Área 11:

Doña María Teresa Alonso Salazar, sustituye a doña María Soledad Zuzuárregui Gironés; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Pallarés Parra, Angel».

(2833) C.A.P. Área 10:

Doña María Soledad Zuzuárregui Gironés, sustituye a doña Paz Sánchez Aznar; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Dominguez Martín, Rocío».

(2834) 061 de Madrid: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Roa Merino, Miguel».

(2836) C.A.P. Área 8:

Don Juan José Rodríguez Alonso, sustituye a don José Mayol Canas; donde dice: «Sin Designar», debe decir: «López López, Francisco».

(3012) C.A.P. de Cartagena: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Lorca Bueno, Vicente».

(3013) C.A.P. de Lorca: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Soler Marín, José».

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Ministra. P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23).—La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

10650 *ORDEN SCO/1946/2005, de 10 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/710/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.*

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), por la que se convoca pro-

ceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo Técnico de la Función Administrativa, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(1610 A) C.A.P. Sector Zaragoza II: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Rebillo Pinilla, M.^a José».

(1610 B) C.A.P. Sector Zaragoza III: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Caro Duarte, Angel».

(1610 E) H. Clínico U. Lozano Blesa: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Caro Duarte, Angel».

(1610 I) H. Gral. San Jorge: Donde dice: «Salmero Esteban, José María», debe decir: «Zalamero Esteban, José María».

(1610 K) C.A.P. Sector Teruel: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Moneva Jordán, Juan José».

(3301) C.H. Central Asturias:

D.^a M.^a Jesús García de la Fuente, sustituye a Don Juan Menéndez Jeannot.

Don Manuel Antonio López de la Cera, sustituye a Don Avelino Viejo Fernández, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Cuetos Álvarez, Joaquín».

(3306) H. Álvarez Builla: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Cuetos Álvarez, Joaquín».

(3307) H. de Cabueñes:

D.^a M.^a Teresa Somer Martínez, sustituye a Don Orencio López Domínguez.

Don Joaquín Moris de la Tassa, sustituye a D.^a M.^a Teresa Somer Martínez, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3309) H. San Agustín: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3312) C.A.P. de Oviedo: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Cuetos Álvarez, Joaquín».

(3313) C.A.P. de Avilés: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3314) C.A.P. de Gijón: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(3323) H. Carmen y Severo Ochoa: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Cuetos Álvarez, Joaquín».

(3324) H. de Navia-Jarrio: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Florez García, José».

(0709) C.A.P. de Mallorca: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Coll Morey, Jaume».

(3903) C.H. M. de Valdecilla: Don Mariano Novoa Viñuela, sustituye a Don Antonio Jiménez Gómez.

(3906) C.A.P. de Torrelavega: Don Ángel de Miguel Escalada, sustituye a Don Gabriel Castilla Villar.

(0201) C. H. Albacete: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Carcoles González, Virgilio».

(0203) C.A.P. de Albacete: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Fuentes Rus, Teodoro».

(1301) C.H. Ciudad Real: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Palencia Sarrión, José».

(1303) H. Santa Bárbara: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Palencia Sarrión, José».

(1309) C.A.P. de Ciudad Real: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Ruiz Martínez, José».

(1310) C.A.P. Puertollano: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «López Espinosa, Pedro».

(1314) C.A.P. de Alcázar de San Juan: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Corral Velasco, Juan Antonio».

(1601) H. Gral. Virgen de la Luz: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Paz Calvo, Ángel Antonio Rubén».

(1603) C.A.P. de Cuenca: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Paz Calvo, Ángel Antonio Rubén».

(1903) C.A.P. de Guadalajara: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Herranz de Molino, Jesús».

(4501) C. H. de Toledo: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Sardon Rodríguez, Carmen».

(4505) C.A.P. de Toledo: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «González Hernández, Josefa».

(4506) C.A.P. Talavera de la Reina: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Liza Torrón, José Luis».

(0501) H. Nuestra Señora de Sonsoles: D.^a Consuelo Pompero Sánchez, sustituye a D.^a Agustina Martín Vinas.

(0907) H. Santiago Apóstol:

Don Juan Carlos Rисуeño Álvarez, sustituye a Don Miguel Ángel Ortiz de Valdivieso, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Nieto Lozano, Juan Carlos».

(2404) C.A.P. de León:

Don Antonio Díez Astorgano, sustituye a Don Juan Luis Burón Llamazares.

Don Francisco Pérez Abruña, sustituye a Don Antonio Díez Astorgano.

(2405) C.A.P. de Ponferrada: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Fernández Prieto, Bernardino».

(3701) C. H. Univ. Salamanca:

D.^a Concepción Ceballos Alonso, sustituye a Don Florentino Teijeiro Bermejo, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Iglesias Orgaz, Jesús».

(4201) H. Gral. de Soria: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Ollaurí Nevares, Andrés».

(4701) H. U. del Río Hortega: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Marcial Bañez, José Vidal».

(4771) H. Clínico U. de Valladolid: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Marcial Bañez, José Vidal».

(0611) A. Primaria Área Badajoz:

D.^a María Auxiliadora Lavela Pérez, sustituye a D.^a M.^a Pilar Ruiz Moreno.

Don José Ramón López Bardón, sustituye a D.^a M.^a Luz Romero López, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Silos Muñoz, José Luis».

(0612) A. Primaria Área Don Benito:

D.^a María Auxiliadora Lavela Pérez, sustituye a D.^a M.^a Pilar Ruiz Moreno.

Don José Ramón López Bardón, sustituye a D.^a M.^a Luz Romero López, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Benítez Sánchez, Consuelo».

(0619) H. Infanta Cristina:

D.^a María Auxiliadora Lavela Pérez, sustituye a D.^a M.^a Pilar Ruiz Moreno.

Don José Ramón López Bardón, sustituye a D.^a M.^a Luz Romero López, donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Montero Curiel, Juan Diego».

(1003) H. Virgen del Puerto:

D.^a María Auxiliadora Lavela Pérez, sustituye a D.^a M.^a Pilar Ruiz Moreno.

Don José Ramón López Bardón, sustituye a D.^a M.^a Luz Romero López.

Don Fernando Aguirre García, sustituye a Don José Manuel Ramón Ferrero.

(1005) A. Primaria Área Cáceres:

D.^a María Auxiliadora Lavela Pérez, sustituye a D.^a M.^a Pilar Ruiz Moreno.

Don José Ramón López Bardón, sustituye a D.^a M.^a Luz Romero López.

(2803) H. U. La Paz: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Valle de Joz, José Carlos del».

(2808) H. 12 de Octubre:

Don Alfredo Antonio Guerrero Díaz, sustituye a D.^a Isabel Ferrer Collantes.

Don Francisco López López, sustituye a D.^a Agustina Gómez Caballero.

(2819) H. Virgen de la Torre: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Pallarés Parra, Angel».

(2821) H. de la Fuenfría: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Spinola Pérez del Prado, Marcelo».

(2822) C.A.P. Área 1: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Martín Maestro Polo, Pedro».

(2823) C.A.P. Área 2: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Pérez Granados, Francisco José».

(2826) C.A.P. Área 9: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Moreno Ortega Villaisan, M.^a Luisa».

(2828) C.A.P. Área 5:

Don Luis Fernando Montero Durán, sustituye a Don Gonzalo Lozano Belda.

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Ruiz Nogal, Carmen».

(2831) C.A.P. Área 7: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «López Gallego, Alfonso».

(2832) C.A.P. Área 11:

Don Luis Fernando Montero Durán, sustituye a Don Gonzalo Lozano Belda.

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «García Sánchez-Gabriel, María».

(2833) C.A.P. Área 10:

D.^a María Soledad Zuzuárregui Gironés, sustituye a Don Carlos Mingo Rodríguez.

(2836) C.A.P. Area 8:

D.^a Pilar Doménech Senra, sustituye a Don José Mayol Canas.

Don Juan José Rodríguez Alonso, sustituye a D.^a Ana Miquel Gómez.

(2856) H. Severo Ochoa:

Don Carlos Marfull Villena, sustituye a Don Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer.

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Romero San Vicente, Marco Antonio».

(2858) H. Santa Cristina:

Donde dice: «Ruiz de Gauna, Antonio», debe decir: «Barba Ruiz de Gauna, Antonio».

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier».

(2870) Instituto Carlos III: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Sequi Navarro, Julia».

(2871) H. Niño Jesús: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Esteban Collazo, Elena».

(2872) H. La Princesa: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Pascual de Andrés, Tomás».

(2873) H. Central Cruz Roja:

D.^a Carmen Ruiz Nogal, sustituye a Don Roberto García de Villaescusa.

Don José Carlos del Valle de Joz, sustituye a Don José María Gómez Muñoz.

(2874) C.H. Clínico U.-San Carlos -P. 8: Donde dice: «Ferrer Server, José M.^a», debe decir: «Ferrer Server, José Manuel».

(5202) H. Comarcal de Melilla: Don Augusto Hoyo Lao, sustituye a Don José Manuel Pérez Avilés.

(3001) H. U. Virgen de la Arrixaca: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Paez Mora, Rafael».

(3003) H. U. Morales Meseguer: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Gomariz Guijarro, Juan».

(3009) H. Rafael Méndez: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Hernando Sastre, Vicente».

(3011) C.A.P. de Murcia: Donde dice: «Soler Martín, José», debe decir: «Soler Marín, José».

Madrid, 10 de junio de 2005.-La Ministra. P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

10651 *ORDEN SCO/1947/2005, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/739/2005 de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 8), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(4401) H. Gral. Obispo Polanco: Don José Pablo Castellote García sustituye a don José Lorenzo Vivó Lázaro.

(5009) H. Geriátrico San Jorge: Donde dice «Sin Designar», debe decir «Cucullo López, José Manuel».

(5071) H. Clínico U. Lozano Blesa: Donde dice «Sin Designar», debe decir «Manrique Permanyer, José M.^a».

(3307) H. de Cabueñes:

Don Francisco Javier Prieto Santiago sustituye a doña María Luisa García-Alcalde Fernández.

Don Julián Salvador Blanco sustituye a don Javier Yetano Laguna.

(0901) H. Gral. Yagüe: Don Tomás Tenza Pérez sustituye a doña Magdalena León Moya.

(0907) H. Santiago Apóstol: Don Juan Carlos Risueño Álvarez sustituye a don Miguel A. Ortiz de Valdivieso.

(0971) H. Santos Reyes: Don Julio Hernando Alonso sustituye a don César Escribano Ulibarri.

(2403) C. H. de León: Don Lisardo González Barriuso sustituye a doña M.^a Dulcinea Díez Juárez.

(3401) H. Río Carrión: donde dice «Vaca Vaca, José Luis», debe decir «Vaca Vaca, José María».

(3701) C. H. de Salamanca: Doña Concepción Ceballos Alonso sustituye a don Florentino Teijeiro Bermejo.

(2803) H. U. La Paz: donde dice «Sin Designar», debe decir «Pastor Aldeguer, Vicente».

(2843) H. Ramón y Cajal: Don Javier Dodero de Solano sustituye a don Manuel García Carasusan.

(2846) H. Puerta de Hierro: Don Daniel Álvarez Cabo sustituye a doña Ángela Núñez Gutiérrez.

(2852) H. U. de Getafe:

Don Jorge Casas Requejo sustituye a doña Rosa Bermejo Pareja.

Doña Rosa Bermejo Pareja sustituye a don Miguel Casares Fernández-Alves.

Donde dice «Sin Designar», debe decir «Marín Lucas, Francisco Javier».

(2855) C. H. de Móstoles: Don Fernando García Navarrete sustituye a don Amador Elena Córdoba.

(2843) H. Central Cruz Roja: Don Manuel Ángel de la Puente Andrés sustituye a Roberto García de Villaescusa Collazo.

(2874) C. H. Clínico U. -San Carlos- C.N.E.Q.: Donde dice «Sin Designar», debe decir «Merced Monge, Luis de la».

Madrid, 17 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10652 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Celrà (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Girona.

Corporación: Celrà.

Número de código territorial: 17049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2005).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico/a Promoción Económica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo/a. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Albañil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Tractorista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Alguacil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Polivalente. Número de vacantes: Una.

Celrà, 27 de abril del 2005.-El Alcalde.